

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2024-3750

Por Decreto de Alcaldía nº 2280, de fecha 30 de julio de 2024, se ha acordado delegar en el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, don Francisco Javier Ramírez Flores, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Rafael Gómez Cruz y doña Jenyfer Molina Delgado, que tendrá lugar en en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 9 de agosto de 2024, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 13 de septiembre de 2024.- El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): E1E7 FA85 F6D7 813F 3459 Fecha Firma: 04-10-2024 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



E1E7FA85F6D7813F3459